

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2386**      *ZAPHIR LOGISTIC PROPERTIES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319, en relación con el artículo 324, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zaphir Logistic Properties, S.A., celebrada el día 14 de abril de 2016, acordó, en primer lugar, con la finalidad de compensación de pérdidas a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, una reducción de capital por importe de 22.133.739,78 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,27 euros por acción, tomando como referencia el balance cerrado de 31 de diciembre de 2015, verificado por el auditor de la sociedad y aprobado en la citada Junta General y en segundo lugar, una reducción de capital con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 14.755.826,52 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,18 euros por acción, quedando, tras ambas reducciones, el capital social fijado en la cantidad de 10.656.985,82 euros, dividido en 81.976.814 acciones de 0,13 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El plazo de ejecución previsto es el de diez (10) días desde la publicación del último anuncio.

Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción de capital por devolución de aportaciones en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de abril de 2016.- Secretario no Consejero, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A160020502-1